

ANEXO I**Bloque 1: DERECHO ADMINISTRATIVO.**

1. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: Disposiciones generales. De los interesados en el procedimiento.
2. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: De la actividad de las Administraciones Públicas. De los actos administrativos.
3. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: De las disposiciones sobre el procedimiento administrativo común. De la revisión de los actos en vía administrativa.
4. Resolución de 20 de octubre del 2016, del rectorado de la Universidad de Salamanca por la que se publica el reglamento para la aplicación en la universidad de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, sobre régimen jurídico del sector público.
5. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público: Disposiciones generales, principios de actuación y funcionamiento del sector público. Órganos de las Administraciones Públicas: Principios generales y competencias. Órganos colegiados. Abstención y recusación.

Bloque 2: GESTIÓN DE PERSONAL.

1. El Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: Ámbito de aplicación. Clases de personal al servicio de las Administraciones Públicas. Derechos y deberes y código de conducta de los empleados públicos.
2. El Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: Adquisición y pérdida de la relación de servicio. Ordenación de la actividad profesional. Provisión de puestos de trabajo y movilidad.
3. El Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: Situaciones Administrativas y Régimen disciplinario. Real Decreto 33/1986, de 10 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración del Estado.
4. El personal laboral de administración y servicios: Convenio Colectivo del Personal de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de Castilla y León.
5. Los funcionarios de los Cuerpos Docentes Universitarios y el Profesorado contratado: Su regulación en el Título IX «Del profesorado» Capítulo I de la Ley Orgánica de Universidades (Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades –B.O.E. 24/12/2001–, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, –B.O.E. 13/04/2007–).

Bloque 3: GESTIÓN FINANCIERA.

1. Régimen económico y financiero de las Universidades: Su regulación en el Título XI «De las enseñanzas y títulos» de la Ley orgánica de Universidades (Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades –B.O.E. 24/12/2001–, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, –B.O.E. 13/04/2007–). Régimen económico y financiero de la Universidad de Salamanca: Estatutos de la Universidad de Salamanca Título VI: Del régimen económico. Ley 3/2003 de 28 de marzo de Universidad de Castilla y León: Título IV. Capítulo III Régimen económico y de personal.
2. El presupuesto de la Universidad de Salamanca: Capítulos de la estructura económica del estado de Ingresos y Gastos del presupuesto. Bases de ejecución presupuestaria: Título I Normas generales, Título II los créditos y sus modificaciones, Título III procedimiento general de gestión presupuestaria, Título VI control interno y Título VII cierre del ejercicio y rendición de cuentas.
3. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público: Título Preliminar «Disposiciones Generales».

Bloque 4: GESTIÓN UNIVERSITARIA.

1. Régimen de Alumnado: Estudios universitarios: su regulación en el Título VI «De las Enseñanzas y Títulos» de la Ley Orgánica de Universidades (Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades –B.O.E. 24/12/2001–, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, –B.O.E. 13/04/2007–) Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, (modificado por R.D. 861/2010) por el que se establece la Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales. Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.
2. Régimen de Alumnado. Normativa de matrícula oficial en centros de la Universidad de Salamanca: Gestión Administrativa y aspectos económicos. Traslados de Expediente. Reconocimiento de créditos. Normativa de permanencia.
3. Régimen de Alumnado. Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto, sobre expedición de títulos Oficiales; Real Decreto 22/2015, de 23 de enero, por los que se establecen los requisitos de expedición por las Universidades del Suplemento Europeo al Título.
4. Estructura y Gobierno de las Universidades: Su regulación en el Título II «De la estructura de las Universidades» CAPÍTULO I «De las Universidades públicas» y en el TÍTULO III. «Del Gobierno y representación de las Universidades» CAPÍTULO I. «De las Universidades públicas» de la Ley Orgánica de Universidades (Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades –B.O.E. 24/12/2001–, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, –B.O.E. 13/04/2007–).